

# EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año XVII En la Capital, en mes..... 1 peseta.  
Fuera, trimestre..... 4 —  
Número suelto, 3 céntimos.

Martes 18 de Abril de 1899

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y librería de Alonso e Hijos  
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.878

## EL SEÑOR DON FRANCISCO ORTIZ ESPADA

TENIENTE DE NAVIO RETIRADO

y oficial de la Comisión Permanente de Pósitos de esta provincia  
ha fallecido hoy 18 de Abril de 1899

á los 67 años de edad

D. E. P.

El señor Gobernador civil, presidente; su desconsolada esposa doña Amalia García, hijos don Benjamín, capitán de infantería; doña Cristina, don Aureliano, doña Sofía, doña Raquel y don Alfonso, hermanos políticos, sobrinos y primos.

Suplican á sus amigos encomienden su alma á Dios y asistan á la Misa de funeral que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, mañana 19, á las nueve de la misma y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio por lo que quedarán agradecidos.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en el Cementerio.

Casa mortuoria: Mayor principal, 79, 81 y 83.

## Venta de casa

A voluntad de su dueño y libre de toda carga, se vende una casa en esta ciudad, calle de Estrada, núm. 10. Del precio y condiciones, informará Genaro Colombres Astudillo, Mayor pral., 53.

## Fábrica

Se cede en arriendo ó en venta la Fábrica de Harinas sita en el pueblo de Perales de Nava, provincia de Palencia, tiene dos piedras en uso, máquina de limpia y cernido, agua tibia y abundante. El precio y condiciones les dará en Valladolid D. José M.ª Herrero, calle de Esgueva, núm. 6, y en Madrid, calle de Lista, núm. 4, entresuelo.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Abril de 1899.

Sr. Director:

A estas horas seguimos sin conocer exactamente el resultado definitivo de las elecciones; pero según esta tarde ha manifestado el Sr. Silvela, la mayoría se com-

pondrá de 230 á 235 diputados; la minoría liberal (en sus diferentes matices) constará en el Congreso 116 votos (de estos 30 gamacistas); 15 á 20 conservadores no ministeriales; 12 á 15 republicanos, 5 romeristas y 5 carlistas.

El resultado de la elección en Murcia sigue siendo dudoso (por el tercer puesto) entre los señores Revenga y Castelar; pero de los datos oficiales hacen creer que el triunfo será del candidato romerista.

En Valencia (circunscripción) se ha confirmado la derrota del Gobierno.

Los dos primeros puestos los han ganado los republicanos, señores Dualde y Morayta, quedando en el tercer lugar el señor marqués de Montortal (adicto).

En Logroño, aun cuando con lucha empeñada, triunfó el Sr. Sagasta y en Zaragoza el Sr. Moret.

En Motril, su pueblo natal y distrito que ya habla representado en otras Cortes, ha sido derrotado, obteniendo muy exigua votación el Sr. Díaz Moreu. Por último, en Madrid, según datos oficiales facilitados á las doce de la mañana de hoy ha triunfado íntegra la candidatura monárquica

(5 conservadores y 3 fusionistas) derrotando al conde de Garay (liberal) al republicano D. Constantino Rodríguez, que esta mañana considerábamos triunfante.

Aparte de las elecciones, el día no ha dado de sí para la información, sino una noticia triste: el fallecimiento del jefe del Cuarto Militar de la Reina, general Correa, hermano del último ministro liberal que desempeñó la cartera de Guerra.

La firma de hoy (Gracia y Justicia) carece de interés.

MEMORIAS.

## PAGINA AGRICOLA

### Depósitos de víveres en Inglaterra

Inglaterra, la nación de mayor poder naval del mundo se preocupa hace tiempo de formar grandes depósitos de cereales que garanticen las subsistencias de sus habitantes en el caso de que una guerra impidiese la importación de trigo del que se hace en aquellas islas un consumo que pasa del 85 por 100 de su producción. Comprenden los ingleses que no hay enemigo más temible que el hambre y que su numerosa flota acaso sería impotente para impedir un estrecho bloqueo de la escuadra enemiga.

La fama de previsor la tiene justamente adquirida el pueblo inglés y con esto lo demuestra una vez más. Buena es tener muchos y potentes barcos; pero á veces, unas cuantas toneladas de trigo son una defensa que supera á todas las que el genio de la guerra ha podido idear.

### Conservación de las patatas

La parte aprovechable de esta utilísima planta es el tallo subterráneo llamado tubérculo, que viene á ser como un depósito de los elementos nutritivos donde el vegetal acumula la fécula elaborada en exceso por las hojas. En el momento en que éstas se marchitan, el tubérculo ha llegado á madurez y en tales condiciones se conserva muy bien, teniendo la precaución de privarle de la luz y de la humedad; pero si la recolección es prematura, porque así conviene para las necesidades del mercado, como sucede con las patatas tempranas, se conservan difícilmente aun colocándolas en las condiciones antes indicadas.

El tubérculo, como parte que es del tallo tiene yemas (ojos), que dan lugar á la formación de nuevos tallos donde pronto se producen hojas. La fécula se modifica notablemente transformándose en productos adecuados para nutrir los órganos de la nueva planta, y estas modificaciones alteran de tal modo el saber y las buenas condiciones que como alimento tiene la patata, que se hace impropio para el consumo del hombre y del ganado.

Sin luz no se forma la parte verde de las plantas ó sea la clorófila, sin luz no hay hojas y sin hojas no hay alteración del tubérculo, al menos de una manera que le inutilice para el consumo.

He aquí como se deben, en atención á lo dicho, evitar las causas que alteran los tubérculos.

Las patatas recolectadas en ocasión oportuna, se procura que estén el menos tiempo posible expuestas á la luz y menos aún á las lluvias, y se las encierra en silos secos y completamente oscuros.

En algunos puntos donde la producción es muy grande siguen con muy buenos resultados este procedimiento.

Se forma con los tubérculos secos y sanos grandes pilas piramidales que se cubren con arena también seca.

En todos casos la conservación será tanto más perfecta cuanto mejor cumplidas estén las condiciones de la ausencia de la luz y de humedad.

### Conservación del nitrógeno del estiércol

En los meses de calor las fermentaciones son muy activas y por lo tanto el estiércol se descompone con gran rapidez, dando lugar á la producción de amoníaco que se difunde en la atmósfera, en pura pérdida para el agricultor, pues como es sabido, el nitrógeno es un elemento de gran valor agrícola y el amoníaco un compuesto nitrogenado.

Según análisis realizados por los laboratorios de química agrícola, en ocho días de la estación de los calores el estiércol, abandonado á su descomposición espontánea, pierde el setenta por ciento del nitrógeno que tiene al producirse y por lo tanto queda reducido á un abáno de muy débil riqueza. El máximo de pérdida lo experimenta en el establo ó encerradero del ganado á las pocas horas de excretarios del animal, pues la orina es un líquido muy alterable, especialmente sino está retenido por alguna sustancia porosa de las que sirven de cama al ganado.

77

—Alvaro, obra á tu antojo; pero por el cielo no cometes una imprudencia. Adiós, pues.

Al pronunciar estas palabras, tendió los brazos á su amigo, y por un largo rato permanecieron estrechamente abrazados. Era la primera vez que se separaban desde que se conocían...

Raimundo se volvió en seguida á su aposento para pensar libremente en la dicha que le esperaba al siguiente día cuando se encontrase al lado de Elvira.

D. Alvaro, después de informarse de la calle en que estaba situado el convento de los Dominicos, se dirigió á él arreglando nuevamente el plan que debía observar para no hacerse sospechoso. Tanta confianza le inspiraba, que ya no le atemorizaban los peligros que en un principio le hicieran vacilar. Sin embargo, cuando entró en el patio del convento y llamó á la portera, sintió un estremecimiento involuntario que no tardó en desaparecer.

Un fraile salió á recibirle.

—¿No acaba de llegar herido uno de vuestros hermanos? le preguntó D. Alvaro.

—Sí, señor.

76

—No puede ser; tu presencia lo echaría todo á perder; quiero entrar solo.

—En horabuena. ¿Y cuándo volveremos á vernos?

—Mañana.

—Mañana!

—Sí; por qué te admiras? Esperas que me hagan prisionero los frailes?

—No es eso, pero yo no creía que don Men te había dado el encargo de no abandonar el convento hasta descubrir si los frailes conspiran; y en un solo día, no puedes hacerlo.

—Raimundo; permaneceré en el convento todo el tiempo que dure la enfermedad del fraile que está herido, que será suficiente si no se muere, para conseguir lo que deseo; pero á pesar de eso saldré mañana para acompañarte al palacio de la de Robledo.

—Te repito que por mí no debes correr el peligro de ser descubierto. Ya tendremos tiempo después para ver á la madre de Elvira.

—Sin embargo, tú amas á Elvira, y darías un año de placeres por verte un solo momento á su lado.

73

bria, al ver á aquel herido, juzgó con fundamento que nadie se atrevería á arrostrar la cólera del rey hiriendo á un fraile en una calle, no siendo en defensa de su corona. Pero si Men Rodríguez hubiera existido dos siglos después de la época en que pasó aquel suceso, no daría una interpretación política á la desgracia del fraile que había visto, porque entonces habría perdido esa fuerza moral que ejercían en todas partes. No podía concebirse que un fraile fuese víctima de una venganza particular. Solo podía atribuirse su muerte á las discordias del rey.

D. Alvaro sabía esto, porque si no se lo hubieran enseñado los amigos del rey que le rodeaban, lo había aprendido del anciano que dirigiera la educación de sus primeros años. Conociendo además que los conventos estaban por el hermano del rey, no era extraño que tratase de tomar las mayores precauciones antes de desempeñar la peligrosa comisión que le había dado Men Rodríguez.

Hacia largo rato que se hallaba coordinando el plan que se proponía seguir para burlar la vigilancia de los frailes, cuando

Como el asunto tiene gran interés para la Agricultura, son varios los medios que se han propuesto para remediar el mal, pero el que mejores resultados está dando es el propuesto por varios agrónomos á la Sociedad de Agricultores de Francia, y que consiste en observar las siguientes prescripciones.

1.º El estiércol debe transportarse lo más rápidamente posible al estercolero, con lo cual se evitarán las pérdidas que según hemos dicho, sufren en la cuadra, donde la superficie de contacto con el aire es muy grande con relación á la masa de materias excrementicias.

2.º Se debe emplear una cantidad de sustancias porosas para cama del ganado (paja, serrín, etc.), en los meses de calor, igual á la mitad del estiércol que se produzca.

3.º Conviene remover la masa del estercolero con alguna frecuencia y regarla con el líquido que escurre (purín) para favorecer las fermentaciones, y por lo tanto el desprendimiento del ácido carbónico que fije al amoníaco, evitando así que se pierda en la atmósfera.

4.º El estercolero debe ser cubierto, con suelo impermeable é inclinado para favorecer el escurrido del purín á un depósito, de donde se extrae para devolverlo al muladar.

A pesar de todas estas precauciones hay una pérdida inevitable de nitrógeno, debido á que en el seno de la masa en fermentación se producen ciertas transformaciones favorecidas por el desarrollo de un hongo que da lugar á la formación de nitrógeno elemental, que sería inútil retener, pues bajo esa forma no se asimilan la mayoría de las plantas, y las que pueden utilizarse le tienen en cantidad inagotable en la atmósfera.

**DE INTERÉS GENERAL**

*El impuesto sobre las utilidades*

La Gaceta de la Banca tiene noticias de que está trabajándose en el ministerio de Hacienda con gran empeño en un proyecto sobre el impuesto de las utilidades para el que se estudian todos los análogos que rigen en otros países, desde el célebre *income tax* inglés, hasta el vigente en Italia, que es de los más perfectos, y el que se ha planteado y proyectado recientemente en Francia.

El impuesto va á ser muy general y comprensivo, hasta el punto que se hará tributar á todas las utilidades, por todos los conceptos, á cuyo efecto se irá designando y reglamentando uno por uno estos conceptos y además se establecerá uno final comprensivo de todos aquellos que hayan podido escapar á la enumeración.

Si no se entibian los bríos con que ahora se está planeando este impuesto, vendrá á ser la principal base de la tributación, hasta el punto que pasarán á la Ley que le establezca capítulos enteros más ó menos reformados de otros conceptos de contribuciones actuales que figuran ahora en contribución industrial, en el impuesto sobre sueldos, etc.

El tipo de tributación habrá de ser uniforme, igual al menos entre las distintas clases de utilidades que tengan la misma cuantía, lo cual significa que probablemente se admitirá

con carácter general el principio del impuesto progresivo, que hoy solo rige para los sueldos, y en algún otro caso.

No se cobrará el impuesto dos veces por una misma utilidad ó producto, lo cual quiere decir que no se impondrá, por ejemplo, á las acciones de sociedades ó compañías por los dividendos, si se cobró y rebajó ya al exigir á la sociedad ó compañía por contribución de sus ganancias totales.

De suerte que el impuesto de las utilidades será uniforme en cuanto á su esencia, tipos de imposición y cuantía, si bien variará en cuanto á la forma y momento de la exacción, aprovechando el instante y la manera de hacerlos más cómodos y eficaces para la Hacienda.

*Accidente en un teatro*

Durante la representación de la revista cómica-lírica *El Husar* en el teatro del Duque de Sevilla, ocurrió un accidente que pudo tener fatales consecuencias.

La Petrel que salió á escena, montada á caballo, fué lanzada por el animal, asustado de la música, á las filas de butacas, por encima de la orquesta, no ocasionándose, por fortuna, lesiones de gravedad.

Gracias á la energía de una corista, pudo contenerse el animal, que después de hacer un serio destrozo en escena, intentaba saltar á la sala, donde se produjo la confusión correspondiente.

Se ha publicado en la Gaceta el Real decreto disponiendo la forma en que los registradores de la propiedad de las provincias de Ultramar pueden tener colocación en los Registros que vaquen en la Península.

*Beneficencia particular*

La Dirección general de Administración local ha dirigido á los gobernadores civiles una circular, disponiendo:

1.º Que se lleven á efecto en la forma y plazo que se determinan, los preceptos del artículo 8.º del real decreto sobre beneficencia particular de 14 de Marzo último, acerca de sus bienes, obligando á los patronos á verificarlo y apremiando á los morosos en su cumplimiento.

2.º Que se proceda á renovar por mitad, todas las Juntas de Beneficencia, á fin de que éstas queden constituidas el día 1.º de Julio próximo en que se declarará comenzado el bienio legal; los gobernadores remitirán, dentro del mes de Mayo, las propuestas en terna de los vocales, del acta de la sesión en que se acuerden los que cesen, siendo incompatibles los cargos de vocal con las de patrono, administrador encargado ó representante de fundaciones benéficas, teniendo derecho á proponer los gobernadores, los prebostes y las juntas.

3.º Que por las Juntas se invite á los Administradores provinciales para que presenten las hojas de servicio y demás documentos necesarios para la formación de escalafones, convocando, á quienes se crean con derecho á ingresar en el cuerpo de aspirantes para que presenten los justificantes necesarios al efecto.

Respecto á presupuestos:

Que tienen obligación de presentarlos, en un plazo que señala el artículo 100, prorrogado en el actual año económico hasta el 1.º de Junio, considerando incursos en penalidad los que dejen sin cumplir este servicio.

Los examinados por las Juntas provinciales serán elevados á la Dirección en los 15 primeros días del mes de Junio.

Las Juntas, al formarlos, tendrán en cuenta el no incluir más cantidad que la absolutamente necesaria para cubrir sus atenciones, habida consideración el número é importancia de las cuentas de fundaciones que examinen, deduciendo este derecho á contar desde las correspondientes á 1898-99, las cuales deberán ser formuladas y presentadas según lo dispuesto en el art. 105 para evitar las penalidades establecidas en el 111.

*Oposiciones á Escuelas Normales*

El ilustrísimo señor director general de Instrucción pública ha puesto á la firma del ministro de Fomento la real orden sacando á oposiciones 26 vacantes en las Escuelas Normales de Maestros, la mitad correspondientes á Letras y la otra mitad á Ciencias.

El plazo de la convocatoria es de dos meses.

*Así se empieza*

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Durán y Bas, proyecta varias reformas que producirán una economía de 200.000 pesetas en el presupuesto de dicho ministerio.

**LOS REPATRIADOS**

Comisión liquidadora de la inspección de la caja general de Ultramar

INSTRUCCIONES á que han de atenerse las zonas de reclutamiento para satisfacer por su conducto los alcances á repatriados de Filipinas, regresados á bordo de los vapores «Cachemire», «Isla de Luzón», «León XIII» y «Monserrat», que arribaron á Barcelona en los meses de Enero y Febrero últimos, cuyas expediciones trajeron sus alcances librados contra el ministerio de Ultramar, y tiene ya en su poder esta Comisión Liquidadora para proceder á su inmediato pago.

Primera. Los pagos por las Zonas se harán tan sólo á los interesados causantes de los créditos.

Segunda. Los causa-habientes de los fallecidos harán directamente á esta Comisión la reclamación de alcances, y por este Centro se tramitarán los expedientes prevenidos para comprobar su derecho en la forma establecida, pudiendo verificarse el pago, bien personalmente en este Centro, ó por medio de giro, según se interese.

Tercera. A los interesados que residan en Madrid se les pagará en la Comisión Liquidadora de la Caja General de Ultramar, previa presentación del pasaporte, así como á cualquier otro que residiendo fuera, haga en dicho Centro la reclamación. Los demás se presentarán á los señores jefes de las zonas de reclutamiento de la demarcación en que tengan fijada su residencia.

Cuarta. Los interesados presentarán sus

pases á los señores jefes de Zona, los que tomarán de ellos las notas necesarias para llenar los impresos de reclamación de alcances que al efecto se les adjuntan, devolviendo dichos documentos una vez conocidos los suministros que aparezcan facilitados.

Quinta. Los días quince y treinta de cada mes, se cerrarán las relaciones de reclamación de alcances, y firmadas por el jefe de la Zona serán remitidas á esta Comisión Liquidadora, manifestando en el oficio de remisión la Sucursal del Banco de España ó casa de giro por la que les sea más conveniente hacerlo efectivo.

Sexta. Esta Comisión, en vista de las anteriores relaciones, abrirá un expediente á cada individuo, y de los alcances con que figuran en las remitidas por sus cuerpos desde Filipinas, les deducirán los socorros de estancia á 75 céntimos cada uno, y cuotas que hayan percibido del depósito de Barcelona y de las Zonas por cuenta de dichos alcances, más 30 pesetas para responder al cargo de prendas que se le hayan facilitado, bien en Port-Said, bien por el depósito de Barcelona, y de reintegrarles en su día la diferencia que resultare.

Séptima. Formalizado el precedente ajuste, esta Comisión remitirá á las Zonas un recibo por cada individuo, del alcance final que le resulte, y una nota de dicho ajuste para que se entregue al interesado, en la que constará también el quebranto de giro.

Octava. Inmediatamente que las Zonas reciban las letras que por el total de los alcances de cada relación les serán remitidas por esta Comisión liquidadora, me darán aviso, á fin de subsanar algún extravío; y tan luego las haga efectivas, procederán al pago de alcances, firmando los interesados los recibos y talones que á ellos van unidos, donde se hará constar el conocimiento de la firma de los perceptores, devolviéndose ambos comprobantes una vez verificados todos los pagos comprendidos en una misma relación.

Novena. Los Jefes de Zona al verificar los pagos, estamparán en los pasaportes que les han de presentar, la siguiente nota: En este día se satisfacen al individuo comprendido en este pasaporte... pesetas... céntimos, por sus alcances, hecho el descuento de lo suministrado y las treinta pesetas que se retienen para responder á prendas. Fecha.—Firma.—Sello.

Décima. Si el estado de salud de algún repatriado le imposibilitase su presentación en la Zona, dará aviso á la Guardia civil del puesto más inmediato, para que ésta se haga cargo del pase y lo entregue al jefe de la Zona, efectuando por su conducto el cobro de alcances, cuyo auxilio debe prestarse por el citado Instituto, en armonía á lo dispuesto en real orden circular, fecha 1.º de Septiembre de 1898 (D. O. núm. 194), para los repatriados de Cuba.

Undécima. Esta Comisión y los jefes de Zona procurarán dar á estas instrucciones la mayor publicidad, á fin de que lleguen á noticia de los interesados.

Madrid, 15 de Abril de 1899.—El general Inspector, Calixto Amarelle.

Raimundo viendo que no cesaba de pasear la estancia le dijo:

—Y bien! vacilarás todavía ó no te atreves á entrar en el convento?

—Nada de eso; estoy buscando un medio para no infundir sospechas, y acabo de encontrarlo.

—Si no llevases el salvo-conducto que te ha dado D. Men trataría de seguir tus pasos á lo lejos; pero nada debo temer, poseyendo tú ese talismán que te abrirá las puertas, y hasta las del mismo aposento del rey.

—¿Sabes, amigo Raimundo, respondió el joven sonriéndose, que sin la entrevista que acabas de tener con la dueña de esa hermosa Elvira, tendríamos ahora en nuestro poder un medio muy sencillo para entrar en su palacio?

—Alvaro, no debemos pensar ahora en mi pasión; vas á correr un peligro, y solo esta idea debe ocuparme hasta que vuelva á verte.

—¿Dejarás de ver mañana á Elvira por mi causa?

—Sí, no iré á su palacio hasta que tú me acompañes.

—Y si esta comisión me retiene un mes en el convento?

—No importa, esperaré un mes, y no la veré....

—Raimundo, no delires. Toda tu dicha se cifra en verte al lado de esa joven, y si ya la puedes disfrutar, ¿por qué has de despreciarla? ¿Recelas presentarte solo en su palacio?

—Debo confesarlo, Alvaro; esperaré tu vuelta, y hasta entonces no la veré en su palacio.

—Siendo así, procuraré terminar mi comisión dentro de algunos días, si me es posible, saldré una mañana del convento para acompañarte.

—No quiero que por mi causa, respondió Raimundo, cometas una ligereza que pueda hacerte arrepentir después. No, no ya ha dicho que esperaré un mes si es preciso.

—Dame, pues, un abrazo; no quiero detenerme más tiempo.

—Aguarda y te acompañaré hasta las puertas del convento de Santo Domingo.

—Podré verle?

—¿Le conocéis? dijo el fraile sin poder ocultar su asombro.

—Soy su pariente.

—Entonces esperad mientras voy á anunciar vuestra llegada al prior.

Poco después penetraba D. Alvaro en el interior del convento.

El pr...  
provinci...  
nes de...

Local y provincial

LA CRUZ ROJA

Pasaron por esta estación 8 repatriados...

LA QUINTA

Para pasado mañana corresponde presentarse ante la Comisión Mixta...

Ha resultado elegido diputado por Madrid candidato liberal señor conde de Garay...

Estando formándose por la Administración de Hacienda de esta provincia el padrón de cédulas personales de la capital...

La feria de Villaramiel

Una de las importantes villas de nuestra provincia que se toma mayor interés por amezar sus ferias...

En la feria que celebrará este año los días 11 y 12 de Mayo próximo...

Se conceden premios a toda clase de ganadería, con objeto de estimular a los ganaderos...

Creemos que la Feria de San Miguel en la cada villa, resultará este año con la mayor brillantez.

No debe olvidarse que todos los alumnos de segunda enseñanza que deseen en el mes de Junio dar validez académica...

EL PROYECTO PARA LA TRÁIDA DE AGUAS

Hemos tenido el gusto de examinar detenidamente en el despacho del arquitecto municipal D. Juan Agapito Revilla...

El trabajo a que nos referimos, acusa un inmenso estudio del asunto, demostrando conocimientos que posee el Sr. Revilla...

Esperamos que en breve quedará terminado para su presentación al Ayuntamiento...

Ha pasado por esta ciudad con dirección a Madrid y acompañado de su distinguida familia nuestro amigo el exgobernador de Canarias D. Enrique de Urteaga.

Pasado mañana, a las seis de la mañana, habrá de la iglesia parroquial de San Miguel, Viático, para los enfermos de la expresada parroquia.

El precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Marzo último, ha sido el siguiente:

Trigo, 26'15 pesetas quintal métrico; cebada, 17'33, centeno, 18'20; garbanzos, 57'91; arroz, 54'75; aceite, 120 0; vino, 0'86 litro; aguardiente, 0'90; carne de vaca, 1'04 kilogramo; id. de carnero, 1'02; tocino, 1'92.

El Boletín Oficial de hoy publica la Relación nominal de las minas de esta provincia que, según sus dueños o representantes han sido explotadas durante el tercer trimestre del corriente ejercicio.

Las elecciones

Continúan recibiendo noticias en este Gobierno respecto del resultado obtenido en las últimas por los candidatos de los diferentes distritos de esta provincia.

He aquí los datos que se nos han facilitado a última hora en dicho centro.

Astudillo-Baltanás

Table with 2 columns: Candidate name and Votos. Includes Conde de Orgaz (ministerial) with 2670 votes.

Saldaña

Table with 2 columns: Candidate name and Votos. Includes D. Cristóbal Botella (ministerial) with 2068 votes.

Palencia

Table with 2 columns: Candidate name and Votos. Includes D. Abilio Calderón (gamacista) with 2545 votes.

Carrion-Frechilla

Table with 2 columns: Candidate name and Votos. Includes D. José Guijuelmo (ministerial) with 3287 votes.

Cervera

Table with 2 columns: Candidate name and Votos. Includes D. Matías Barrio y Mier (carlista) with 2042 votes.

En justa defensa

Castellanos y catalanes

De mucho más interés que las elecciones que acaban de verificarse, es el asunto que venimos tratando estos días en nuestro periódico...

Toda ésta y especialmente los pueblos de la misma que tienen Cámara de Comercio o Sindicatos Agrícolas, trabajan el asunto cerca del Gobierno...

La Cámara de Comercio de Burgos ha celebrado sesión extraordinaria con igual objeto que lo han hecho los demás de Castilla.

En dicha sesión se acordó telegrafiar al señor presidente del Consejo de ministros, haciéndole ver que tal determinación de los catalanes, arruina por completo a los agricultores castellanos.

Se participaron también estos acuerdos a la Diputación y Ayuntamiento de dicha ciudad, solicitando su valioso apoyo.

El Sr. Herrero propone que una comisión visite, en el caso de encontrarse en Burgos, a los Sres. Liniers, Aparicio y Alonso Martínez, (diputados electos) para que con sus importantes gestiones contribuyan cerca del Gobierno al mejor éxito de la Cámara, escribiéndoles en el caso de estar ausentes.

Como se ve por lo expuesto, Castilla trabaja con interés y decisión, como lo demanda tan importantísimo asunto.



Cosas del día

Ha terminado la lucha que es siempre muy natural así que llega ese día en que a las urnas se va por virtud de ese derecho que llaman electoral, y siguiendo la costumbre de los que van a votar y que a veces se acaloran de un modo fenomenal,

no ha dejado de observarse alguna barbaridad.

Por ejemplo, en un colegio de Soria, al depositar el sufragio un individuo con la mayor voluntad por el candidato que es del todo ministerial, sin que viera de qué parte venía esa atrocidad, le dieron un garrotazo con fuerza tan animal, que le han rebajado un hombro cinco pulgadas ó mas.

Esto como se comprende acusa una atrocidad.

Y digo yo, caracoles, que si votando formal al adicto candidato le hicieron eso, si va y vota al contrario, leñe, lo parten por la mitad,



SECCION MERCANTIL

Palencia 18.—Los precios á que se han cotizado el trigo, centeno y cebada, son los siguientes:

Trigo, de 48'50 á 44 reales las 92 libras. Cebada, de 21'50 á 22 la fanega. Centeno de 26 á 26'50 id.

Valladolid, 17.—En los Almacenes generales han entrado 120 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras de 45'75 á 46 rs.

En el Canal entraron 900, pagándose las 94 libras de 45'50 á 46 reales.—El Correspondiente.

Bioseco, 17.—Al detall se han puesto hoy á la venta 700 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 45 reales.

En partidas nulas las ofertas. Tendencia del mercado firme.—El Correspondiente.

Medina, 17.—Las entradas y precios á que se han cotizado hoy los cereales puestos á la venta, son como sigue:

Trigo 1.700 fanegas á 46 y 46'50 reales las 94 libras; centeno 100, de 28 á 28'25 reales la fanega; cebada 500, de 19 á 20, y algarrobas 200, de 23 á 24.

Firmes los dos primeros y sostenidos los últimos.—El Correspondiente.

Sección religiosa

Miércoles.—San Sócrates, San Dionisio, San Vicente y San León papa.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 18 (9 m.)

Moret en Zaragoza

Los telegramas recibidos de la capital de Aragón, se ocupan del discurso pronunciado en aquella capital por el Sr. Moret, en el acto de mostrarse agradecido al pueblo zaragozano por el triunfo que le ha dado en las elecciones para diputados á Cortes.

El exministro de Ultramar defendió elocuentemente las conquistas logradas por la revolución de Septiembre, manifestando que se impone trabajar con decisión por la libertad y caer del lado de esta.

Aludió también á la reacción que se va operando en España con perjuicio de esas mismas libertades y prometió defenderlas en el Parlamento.

MADRID 18 (9'30 m.)

El general Tejeiro

El Tribunal de honor formado para depurar los hechos denunciados en Filipinas, ha tomado por unanimidad el acuerdo de separar del ejército al general Tejeiro exgobernador interino de aquel archipiélago.

Mañana á las nueve se reunirán los generales con objeto de aprobar el acta que redactará hoy la ponencia.

MADRID 18 (10 m.)

La cuestión de Samoa

Telegrafian de Berlín que la Cámara ha discutido el asunto que se refiere á la cuestión de Samoa, explicando el ministro de las colonias las causas que han tenido varias potencias para declararse protectoras de dicho archipiélago, reconociendo al rey Mataafa.

MADRID 18 (10'35 m.)

Abjuraciones

Dicen de Viena, que se calcula en 20 000 las abjuraciones de la religión católica que se han hecho en aquella nación para ingresar en la secta «pangermanista».

Los Obispos, de acuerdo con el Gobierno han pedido al Papa instrucciones respecto al asunto.

MADRID 18 (1 t.)

El general Canella

Los telegramas recibidos de Barcelona durante la mañana de hoy participan la llegada á aquella ciudad del general Canella acompañado de un capitán de la benemérita.

Después de una conferencia bastante larga con el capitán general de Cataluña Sr. Despujols, se retiró con objeto de prestar declaración.

Después de esta, creese que será puesto provisionalmente en libertad.

MADRID 18 (1'45 t.)

Falsa alarma

Telegrafía el gobernador de Bilbao que es infundada la noticia que había circulado relativa á la presentación de una partida carlista en el caserío de Jurreta.

La versión que había circulado respecto de la citada noticia, fué que una partida latro-facciosa penetró en dicho caserío, defendiéndose sus moradores, y cruzándose tiros por ambas partes.

MADRID 18 (2 t.)

La firma

En la mañana de hoy [ha despachado con S. M. la Reina el ministro de la Gobernación, poniendo á la firma algunos decretos de escaso interés.

De elecciones

El Sr. Dato dió cuenta á la Regente del resultado de las elecciones, extendiéndose en pormenores respecto de algunos distritos donde aquellas han sido más reñidas.

En Murcia

Hasta ahora no se sabe nada en definitiva con relación al resultado de las elecciones en Murcia, por donde se presenta diputado el Sr. Castelar.

Interesante á Castilla

El ministro de Hacienda ha celebrado una larga con el jefe del Gobierno, habiendo tenido aquella por objeto el asunto de las pretensiones de los catalanes.

El Sr. Villaverde, con quien he conversado respecto á la cuestión, me ha manifestado que hasta ahora no se ha tomado acuerdo alguno relativo á la misma.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zincografía

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Utilísimo á las madres

**GLICEROFOSFATO**

**DE CAL GRANULADO**

**ESPINAR**

Muscular, coarctación, Anemia, Antineurasténico, Clorosis, Linfatismo, Anemia crófula, Debilidad general, etc. Necesario á las embarazadas y á las madres que crían á sus hijos con la propia, puesto que reconstituye el organismo debilitado por efecto de la crianza. Los principales médicos de España lo recomiendan con interés por sus excelentes resultados.  
DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspúrz é hijos y principales Droguerías y Farmacias de Palencia y su provincia.

# ALONSO É HIJOS ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---Talleres: D. Sancho, núm. 1

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

## LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece el **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calma también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPE NASALINA**

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

**PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de**

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

**LEON PEPTONA ORTEGA**  
Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.  
Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid

PEPIDO EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SODA QUIMICAMENTE PURO DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, II, MADRID ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta. LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PSETAS También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja



**Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA**

Salidas de Vapores semanalmente

**SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA**

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Mayagüez y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados é continuación é otros, serán despachados como sigue:

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Havana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos.	«Ernesto»	29 de Marzo

**LINEA DE PUERTO-RICO**

SERVICIO REGULAR

entre Santander y la Isla de Puerto-Rico  
19 de Abril saldrá el vapor español

**MARIA**

Su capitán, Don José María Trivisarrospe

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Ponce, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al despacho de la Agencia para que cobijando albarán en Santander el día anterior al señalado para la salida es cada buque. Se cobra remesa deberá acompañar esta de número de buque, sus marcas, numeración y peso, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de BUEN MAR y el puete hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA. Para solicitar albarán y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 57

Santander 5 de Abril de 1898

**CASA Y ALMACÉN**

Por retirarse su dueño de los negocios, se vende ó arrienda en el pueblo de Villodrigo, á seis minutos de la estación, una casa y almacén de inmejorables condiciones para compra de cereales y grandes cantidades de papa.

Para más informes, dirigirse á D. Epifanio Moreno, en el pueblo citado.

**TRASPASO**

Se hace de la cantina de la calle de San Juan, núm. 2.

Para tratar de informes y condiciones, dirigirse á Lucio Perez, en dicha cantina.

**LIO DE ROPAS**

El domingo 16, se cayó de un carro, en el trayecto comprendido de Santa Ana al Potazgo, por carretera de circumbalación, un lio de ropas, compuesto de tres mantas y una almohada.

Se ruega al que lo haya encontrado, dé aviso en la redacción de este periódico.

**CASA EN VENTA**

Se vende libre de toda carga la casa de calle de la Virreina, número 23, con acceso á Corredera de San Pablo. Encierra un área superficial de 1606 metros y 40 centímetros. misma darán razón.

**EL DIARIO PALENTINO FUNDADO EN 1882**

El más antiguo y de mayor circulación. Corresponsal postal y telegráfico.

**AGENCIA MENCHETA**

que cuenta con una información completa tanto en la península como extranjero.

Precios de suscripción. En la capital, un mes, una peseta. Fuera, trimestre. 4 id.